

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 8 del 2013

Señores:
Junta General de Accionistas
CONSTRUROMO S.A.
Ciudad.

Señores Accountants:

Se ha examinado el Balance General de CONSTRUROMO S.A. ... el 31 de Diciembre de 2012, el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias y el Impuesto a la Renta por el año terminado de la misma fecha. Nuestros exámen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y los correspondientes pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son de responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros y el cumplimiento de disposiciones legales basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto, puedo opinar que:

1. Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.
2. Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de CONSTRUROMO S.A., al 31 de Diciembre del 2012.
3. Hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el registro de participación de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.
6. Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Empresa.

Atentamente,

Ing. FREDDY ALAYKAVE
COMISARIO
Reg. # 15878